UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

PROGRAMA INTEGRAL BIOLÓGICO TURÍSTICO-JARDÍN BOTÁNICO

CUADERNILLO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN INTERCULTURAL DE SABERES LOCALES A LOS USUARIOS DEL IDIOMA TACANA

PILARES ESTRATÉGICOS PIBT - JB:

- Conservación, Biodiversidad y Medio Ambiente
- Seguridad Alimentaria
- Salud Integral
- **Socio Cultural**
- Eco Urbanismo
- Turismo Ecológico y Científico
- Implementación Físico Espacial
- Gestión Agroforestal e InnovaciónTécnológica

Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR
Dr. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
M.Sc. Franz Cuevas Quiroz
DECANO F.C.P.N.
PRESIDENTE DEL COMITÉ INICIAL DE DECANOS DEL PIBT-JB

PROGRAMA INTEGRAL BIOLÓGICO TURÍSTICO-JARDÍN BOTÁNICO

COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO PIBT-JB
M.Sc. Carlos Rolando Enríquez Rojas – CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PIBT-JB.
Lic. Esp. Esther Valenzuela Celis – CARRERA DE BIOLOGÍA, FAC. DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
Dra. María Eugenia García Moreno – CARRERA DE CS. QUÍMICAS, FAC. DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
Dra. Katty Terrazas Aranda – INSTITUTO SELADIS, FAC. DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS

SUPERVISION Y COORDINACIÓN:
M.Sc. Carlos Rolando Enríquez Rojas - Coordinador Técnico Administrativo PIBT-JB
Lic. Virginia Coronado: Directora Carrera de Lingüística e Idiomas - FHCE
Lic. Carolina Foronda: Responsable de la Unidad de Capacitación y Certificación IDRU - CCI
Lic. Filomena Miranda: Docente Investigadora de la Carrera de Lingüística e Idiomas - FHCE
Sr. Nicolás Cartagena: Presidente CIPTA

PROPIEDAD INTELECTUAL: Programa Integral Biológico Turístico – Jardín Botánico UMSA
"Certificación Intercultural de Saberes Locales a los Usuarios del Idioma Tacana", Tumupasa-2012

INSTITUCIONES COADYUVANTES:
Consejo Indígena del Pueblo Tacana CIPTA, CIMTA, Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura, Sub Alcaldía de Tumupasa
Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

ANEXO 2: Pacto por la Vida y el Territorio: UMSA-CIPTA, TUMUPASA - 2013

Primera Fase 2010 – 2014

UMSA, La Paz – Bolivia, 2016

CUADERNILLO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN INTERCULTURAL DE SABERES LOCALES A LOS USUARIOS DEL IDIOMA TACANA[1]

1. INTRODUCCIÓN

Los Tacana durante el tiempo del incario habitaban la región amazónica entre los ríos Beni y Tuichi, a comienzos del siglo XVIII los franciscanos lograron establecer misiones estables entre los pueblos del pie de monte, entre ellos los Tacana. En 1713 fundaron la Misión de Santísima Trinidad de Yariapu, hoy Tumupasa; en 1716 San José de Uchupiamonas y en 1721 Ixiamas. En las misiones de los franciscanos se reunieron diferentes pueblos de la familia lingüística Tacana, quienes debido a la larga convivencia formaron con el tiempo la lengua Tacana hablada por todos.

A finales del siglo XIX comienza el primer auge de la goma, cuya explotación atrajo una gran cantidad de colonizadores; toda la región tradicionalmente poblada por los Tacana, formaban parte de la explotación de la goma, muchos tacana de las misiones de Atén, Tumupasa e Ixiamas fueron reclutados para trabajar en la cuenca del Madre de Dios. En la decadencia del caucho, muchos volvieron a sus lugares de origen y otros se asentaron en otras partes del norte amazónico, lo que explica que existen partes del pueblo Tacana en Pando y Beni.

Las organizaciones socio políticas de las comunidades Tacana en la Provincia Iturralde mantienen todavía las estructuras de autoridades introducidas por los colonizadores católicos -reducciones franciscanas: corregidor y cacique, entre otros- reconocidos y con poder de convocatoria de toda la comunidad. Los Tacana de la Amazonia norte están asociados en la Organización Indígena Tacana (OITA), mientras los Tacana de Iturralde se agrupan alrededor del Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), afiliado a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP).

(1) Compilación: Rolando Enríquez Rojas

Nombramiento al Dr. Waldo Albarracín Rector UMSA, "CACIQUE DE LA EDUCACION", a cargo del Sr. Nicolás Cartagena, presidente del Consejo Indígena del Pueblo Tacana CIPTA, en ocasión de la entrega de certificados a los hablantes del Idioma Tacana.

2. ANTECEDENTES

Los saberes y conocimientos empíricos que a lo largo de la vida se desarrolla en diferentes actividades del quehacer cultural, social y productivo de los pueblos Indígena Originario Campesino, son tan variadas que la demanda social para ser acreditada y certificada es constante. Solamente el Ministerio de Educación y Cultura ha iniciado la certificación de competencias y en otros campos; sin embargo, la amplia gama de saberes con los que cuentan los pueblos y naciones no han podido ser cubiertos por las instituciones gubernamentales.

Por ello la demanda social a la UMSA ha ido creciendo hasta que el rectorado y el Honorable Consejo Universitario HCU, en el marco de su autonomía, aprobaron con Resolución N° 484/2011 el "Manual Reglamentario de la Certificación Intercultural de Saberes Locales" permitiendo que las unidades académicas se involucren en esta temática de la certificación de los saberes. La UMSA cuenta con 54 carreras y 38

Institutos, que de alguna manera reflejan la mayoría de la actividad económica y social de la sociedad. Por ello el HCU delega la responsabilidad a las Unidades Académicas a implementar las certificaciones de saberes.

En ese marco el Programa Integral Biológico Turístico – Jardín Botánico del área natural de Tumupasa PIBT-JB, ha consensuado con las organizaciones sociales, indígenas y autoridades locales la implementación del programa, para ello realizó el estudio de la línea base en cuatro áreas: Socio Cultural, Conservación, Biodiversidad y Medio Ambiente, Seguridad Alimentaria, Eco Turismo y Físico Espacial. La validación participativa de los estudios de línea base, fue con las comunidades en diferentes mesas de trabajo, en ello se registra constantemente la demanda comunitaria expresada en la necesidad de la Certificación del Idioma Tacana como factor fundamental del fortalecimiento de la identidad cultural. En ese sentido, amparados en el Manual Reglamentario como la herramienta legal institucional se organiza conjuntamente con la Carrera de Lingüística e Idiomas y el IDRU – CCI la Certificación del idioma Tacana.

De derecha a izquierda: autoridades universitarias, locales, municipales e invitados al evento

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Coordinar con la organización social- indígena del Consejo Indígena del Pueblo Tacana CIPTA, la certificación, acreditación, nivel de los saberes, destreza oral y escrita de la lengua Tacana; sobre la base de una valoración lingüística a los usuarios de este idioma en la región del norte amazónico.

3.2. Objetivos Específicos:

- Organizar y coordinar la certificación de la lengua Tacana, con la Carrera de Lingüística e Idiomas como establece el "Manual Reglamentario de la Certificación Intercultural de Saberes Locales".
- Promocionar, Convocar con el CIPTA y CIMTA la certificación del idioma.
- Conformar el Comité Técnico Evaluador bajo la dirección y cordinación de la Carrera de Lingüística e Idiomas y la participación del CIPTA y el CIMTA.
- Evaluar los saberes y destreza lingüística del Idioma Tacana a los hablantes y usuarios de este idioma.
- Distinguir los saberes y habilidades lingüísticas (orales y escritas) de los usuarios del idioma.
- Certificar las habilidades lingüísticas de los hablantes y usuarios

4. METODOLOGÍA DESARROLLADA

4.1. Coordinación Interinstitucional y Firmas de Convenios Interinstitucionales

convenio marco PIBT-JB y CIPTA.

Apoyados en el convenio marco firmado el 7 de diciembre del 2011 entre la UMSA y el CIPTA, se realiza la reunión interinstitucional del 26 de junio del 2012, con los representantes del PIBT-JB, M.Sc. Carlos Rolando Enríquez IDRU-CCI, Lic. Carolina Foronda, (Unidad de Capacitación y Certificación) del CIPTA el Sr. Nicolás Cartagena, Presidente; Sr. Yovani G. Delgadillo A., Vicepresidente y Sr. Freddy Cartagena, Corregidor de Tumupasa y otros dirigentes para cordinar la certificación del idioma Tacana con el fin de que los aprobados se habiliten para enseñar a las nuevas generaciones el idioma como elemento principal de la conservación y reproducción de la identidad del pueblo Tacana.

Taller de Organización

El 04 de agosto del 2012, en el taller reunión de Tumupasa, con la comunidad y la directiva del CIPTA y el CIMTA se concertó la agenda de trabajo de la certificación.

Suscripción de la Adenda

Como resultado del Taller realizado con la comunidad en Tumupasa, el 11 de septiembre de 2012, en las oficinas del PIBT-JB, se suscribe la segunda adenda al convenio marco UMSA-CIPTA, con el objeto de "la realización del Proceso de Certificación de la Lengua Tacana a hablantes comunitarios para implementar la capacitación en la unidades educativas y a la población en general, para el rescate identitario de la cultura Tacana".

Danza "Amor Tacana", por estudiantes del Colegio Tumupasa B, en el acto de inauguración

Firma del Memorándum de Entendimiento

Contando con la adenda firmada con el CIPTA, el 12 de septiembre de 2012 se viabilizó la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el PIBT JB, la Carrera de Lingüística e Idiomas y el IDRU - CCI para llevar adelante el proceso de Certificación Intercultural de la Lengua Tacana; en estricto cumplimiento al "Manual Reglamentario de la Certificación Intercultural de Saberes Locales" aprobado con resolución del HCU No 484/11, se firma el Memorándum de Entendimiento con los siguientes aspectos principales:

- *"Coordinar y definir actividades con relación a la Certificación Intercultural de la Lengua Tacana con el CIPTA.*
- *Aplicar el Manual Reglamentario de Certificación Intercultural de Saberes Locales (CSI), aprobado mediante Resolución HCU N° 484/11, que de acuerdo a su pertinencia será utilizado para la implementación de la Certificación de la Lengua Tacana.*
- *Definir una línea de acción conjunta mediante el establecimiento de una estrategia de aplicación y definición de funciones en el apoyo y conformación del Comité Técnico Evaluador (CTE) para la Certificación Intercultural de la Lengua Tacana.*
- *Invitar al CIPTA en la designación de sus representantes en el proceso de Certificación, como parte interesada".*

4.2. Identificación de las Comunidades Interesadas

Investigación de la Población Hablante

Con fuentes primarias y secundarias, se ha realizado una investigación donde la lengua Tacana es hablada en algunas regiones de los Departamentos de Pando, La Paz y el Beni, específicamente en las provincias Manuripi, Madre de Dios Abel, Iturralde y Ballivián respectivamente, donde la población indígena alcanza aproximadamente de 7.100 habitantes.

La situación lingüística de los indígenas es que la mayoría de los Tacana han perdido el conocimiento de la lengua materna y hablan el castellano, que es también la lengua de enseñanza en las unidades educativas y no cuenta con profesores de la lengua Tacana. En la amazonia de norte del Departamento de la Paz los pueblos indígenas hablan (tacana, tupamasa, isiana) por algunos grupos esparcidos a los largo de las orillas de los ríos Ortón, Beni y Madre de Dios, se estima que existen unos 1.820 hablantes del pueblo Tacana.

Considerando que el CIPTA y el CIMTA cuenta con 20 comunidades indígenas Tacana en la provincia Iturralde, se decidió realizar la Certificación Intercultural de la Lengua

Tacana en Tumupasa para atender a las comunidades asentadas en los municipios de Ixiamas, San Buenaventura y otras aledañas.

4.3. Convocatoria y Difusión de la Certificación

Miembros del Comité Técnico Evaluador - CTE.

Difusión de la Certificación

Identificada las localidades se procedió a difundir la misma en medios de comunicación radial más escuchados en la localidad de San Buenaventura y Rurrenabaque, Tumupasa e Ixiamas, dejando como referencia de información a las oficinas del Centro Regional Universitario de San Buenaventura, del PIBT-JB de Tumupasa y en la Sub Central del CIPTA de Ixiamas

La convocatoria también se realizó por medios masivos y visitas personales a las comunidades tanto de los responsables de dicho proceso, como de los dirigentes del CIPTA, distribuyendo y colocando afiches en las comunidades y centros poblados.

Convocatoria de la Certificación

Se convocó a todas las personas con dominio en el Idioma Tacana de las localidades de San Buenaventura, Tumupasa, Ixiamas y otras aledañas a participar de la Certificación de la Lengua Tacana. Proceso que consideraría dos modalidades: oral y escrito del Idioma Tacana. Dicha actividad se desarrollaría el 05 de octubre del 2012 en la localidad de Tumupasa, a horas 09:00 a.m. en las instalaciones de la Sub Alcaldía de Tumupasa. Con los siguientes requisitos:

- Carta de solicitud, especificando el área a certificar (dominio oral o dominio oral y escrito del Idioma Tacana).
- Señalar experiencia, prácticas y/o enseñanza del idioma Tacana.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad.

Documentos que los postulantes, debían presentar en instalaciones de las oficinas mencionadas anteriormente, hasta las 19:00 hrs. del día 03 de Octubre de 2012.

Inscripción de los Participantes.

La inscripción a la Certificación del Idioma Tacana en dos modalidades: Idioma Oral – Escrito y solamente Idioma Oral se recepcionó las solicitudes de los interesados llegando a una cantidad de 55 personas.

4.4. Organización de la Coordinación y del Comité Técnico Evaluador

Conformación del Comité de Coordinación.

De acuerdo al "memorándum de entendimiento interinstitucional" se conformó la Coordinación del proceso de la certificación compuesta por las siguientes personas.

Lic. Virginia Coronado, Directora de la Carrera de Lingüística e Idiomas
Sr. Nicolás Cartagena, Presidente del CIPTA
M.Sc. Carlos Rolando Enríquez, Coordinador Técnico Administrativo del PIBT-JB
Dra. Katty Terrazas, Miembro del Comité Técnico Administrativo PIBT-JB
Lic. Carolina Foronda Responsable de la Unidad de Capacitación y Certificación del IDRU - CCI

Conformación del Comité Técnico Evaluador CTE.

Posteriormente se realizó el taller preparatorio y la conformación de la directiva del CTE de la siguiente forma:
Presidente: Univ. Nelo Gonzales Marupa, Representante de la Carrera de Lingüística e Idiomas-UMSA y hablante Tacana.
Vicepresidente: Sr. Lucio Beyuma Chao, Representante del Pueblo Tacana.
Vocal 1: Sr. Marcial Medina Alcázar, Representante del Pueblo Tacana.
Vocal 2: Lic. Filomena Miranda, Representante de la Carrera de Lingüística e Idiomas-UMSA.

De izquierda a derecha: Comité Técnico Evaluador: Sr. Marcial Medina (vocal 1); Univ. Nelo Gonzales (presidente); Sr. Aizar Terrazas (veedor CIPTA); Sra. Casilda Cartagena (veedora CIPTA) y participante en proceso de evaluación.

Asimismo, en representación del CIPTA en calidad de veedores para las mesas de evaluación se designaron: Sr. Rolando Marupa Cartagena; Sr. Aizar Terrazas Achino; Sr. Heladio Chao Lurisi y Sra. Casilda Cartagena Cuagera.

5. CERTIFICACIÓN DE LA LENGUA TACANA

Inicio de la Certificación del Idioma Tacana

A primeras horas del 05 de octubre de 2012 en instalaciones de la Sub Alcaldía de la plaza de la localidad de Tumupasa, entre autoridades de la UMSA, CIPTA, Sub Alcaldía de Tumupasa, dirigentes sociales e indígenas y concurrencia masiva de la población se dio inicio con el acto de inauguración de la Certificación del Idioma Tacana.

Con un breve acto de agradecimiento ancestral a la madre tierra y sahumerio de parte del chaman tacana se autorizó el inicio del proceso de evaluación.

El CTE empezó su ardua labor de evaluación a los 54 hablantes de lengua Tacana inscritos, dividido en dos grupos, el primer grupo conformado por: Sr. Lucio Beyuma Chao, Vicepresidente; Lic. Filomena Miranda, Vocal 2; Sr. Rolando Marupa Cartagena y Sr. Aizar Terrazas Achimo, El segundo grupo conformado por: Univ. Nelo Gonzales Marupa,

Presidente; Sr. Marcial Medina Alcázar, Vocal 1; y el Sr. Heladio Chao Lurisi Vocal y la Sra. Casilda Cartagena Cuagera, llevando adelante todo en proceso de evaluación.

De izquierda a derecha: representantes del CIPTA, Tata Janana (chaman) en ceremonia ancestral preparada por los dirigentes del CIPTA

De izquierda a derecha: Comité Técnico Evaluador y veedores del CIPTA en proceso de evaluación

Después de una ardua jornada de evaluación el CTE concluyó la tarea encomendada, obteniendo el siguiente resultado:

Con la denominación de: Experto en el Manejo Oral y Escrito y Experto en el Manejo Oral de la Lengua Tacana, de los siguientes señores (as):

De izquierda a derecha alrededor de la mesa: Sr. Lucio Beyuma (vicepresidente); Lic. Virginia Coronado (Directora Lingüística e Idiomas); Sr. Aizar Terrazas, representante CIPTA.

DENOMINACIÓN COMO "Experto en el Manejo Oral y Escrito A:

1. Julio A. Marupa Cartagena
2. Margarita Quenevo Chao
3. Rovert Beyuma Cartagena
4. René Mamio Gonzales
5. Belisario Racua Amutari
6. Siria H. Guari Cartagena
7. Rolando Marupa Cartagena
8. Candelaria Marupa Amutari
9. Alberto Moscoso López
10. Leonardo Marupa Amutari
11. Teodoro Beyuma Lurisi
12. José Macuapa Umaday
13. Sandra Cartagena Chuqui
14. Siro A. Gonzales Beyuma
15. Margot Z. Bravo Guari
16. Oscar Dávila Herbas
17. Lucio Beyuma Chao
18. Prudencio Arahona
19. Heladio Chao Lurisi
20. Gladys Ivaguari Quenevo
21. Oliver M. Chao Cartagena
22. Ailsa M. Chao de Terrazas

DENOMINACIÓN COMO "Experto en el Manejo Oral A:

1. Marcial Medina Alcázar
2. Constantino Beyuma Lurisi
3. Valentina Marupa Marupa
4. Casilda Cartagena Cuagera
5. Fidel Ecueibari Ramírez
6. Silvestre Chao Mapo
7. Justo Donald Terrazas
8. Rosa Serato Dumay
9. Humberto Beyuma Chao
10. Héctor Cartagena Navi
11. Josefina Marupa Bate
12. Candelaria Chao Duri

La participación total fué de 34 aprobados de los cuales fueron 12 mujeres y 22 varones, según informe del Comite Técnico de Evaluación y de los veedores quienes elaboraron las actas de notas y el informe para la aprobación del HCU.

Misión cumplida de los miembros del Comité de Coordinación, CTE y Dirigentes indígenas

Proceso de trámite en el HCU

El CTE Elaboró y envió el informe de los resultados de la evaluación para la certificación de la lengua Tacana al Honorable Consejo Universitario, para la respectiva aprobación; sin embargo, la universidad se encontraba en un momento electoral de sus autoridades principales. También se sumó la solicitud del CIPTA, requiriendo la exoneración del pago de 50 Bs. por participante (monto establecido en el Manual Reglamentario) situación que retrasó la aprobación del informe mencionado.

Finalmente el 3 de abril de 2013, el HCU con Resolución N° 140/2013 se aprueba la certificación de los 34 participantes que hablan y escriben el idioma Tacana según la modalidad de valoración. Ver Anexo 1.

Certificación Lengua Tacana

6. ENTREGA DE CERTIFICADOS DE LA LENGUA TACANA

De forma oficial en la localidad de Tumupasa se realiza el acto de entrega de los certificados de aprobación a los hablantes del idioma Tacana con la participación de las autoridades universitarias, los dirigentes del CIPTA y toda la comunidad.

El Dr. Waldo Albarracín, Entrega el Certificado de aprobación a una mujer Takana, como experta en el manejo oral del Idioma Tacana.

El Presidente del Comité Inicial de Decanos del PIBT-JB y Decano de la FCPN Lic. Franz Cuevas también hace entrega del certificado de aprobación como experto en el manejo oral y escrito del Idioma Tacana

Entrega del Certificado por el Dr. Alberto Quevedo VICERRECTOR UMSA

7. CONCLUSIONES

Por ser la primera Certificación Intercultural de Saberes Locales que la UMSA realizó se tienen como lecciones aprendidas los siguientes aspectos:

- La validación del Manual de la Certificación Intercultural de Saberes en la implementación de este tipo de actividades extracurriculares y la necesidad de difundir el manual a otras instancias del ejecutivo universitario y unidades acádemicas.

- La satisfacción y reconocimiento de las personas de los sectores sociales involucradas al reconocer las habilidades lingüísticas adquiridas en la escuela de la vida.

- Mayor difusión del manual y apoyo financiero institucional para esta actividad.

- Fortalecimiento de una unidad de certificación intercultural de saberes que coordine eficiente y eficazmente con las unidades académicas e institutos de investigación de la UMSA.

8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Fischermann, Bernd — Pueblos Indígenas y Naciones Originarios en Bolivia, Tierras Bajas- Pueblo tacana, 2010

Constitución Política del Estado. Reconocimiento de la nación Tacana en el CAPITULO PRIMERO- Modelo de Estado- Articulo No. 3 y 5.

CIPTA. Plan de Vida del Pueblo Tacana. 2009. – Plan de Gestión Territorial 2012 – 2022.

De derecha a izquierda: autoridades universitarias, locales, municipales e invitados al evento

ANEXO

ANEXO 1

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 140/2013

La Paz, 3 de abril de 2013

VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 238/2010, que aprueba el "Plan de Trabajo de la Gestión a la Transformación" en la cual la matriz 1 establece que la "sociedad no percibe que la UMSA responde a la demanda social"; asimismo, la mencionada Resolución establece la necesidad de fortalecer el Programa de Desconcentración Universitaria.

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 526/2010, que crea el Instituto de Desconcentración Regional Universitaria Capacitación y Certificación Intercultural (IDRU-CCI); que establece en su artículo 4º, inciso ii y iii la capacitación de temas transversales y certificación intercultural de saberes locales en los Centros Regionales Universitarios (CRU*s) y Sedes Universitarias Locales (SUL*s) en coordinación con las Unidades Académicas.

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 484/2011, aprueba el Manual Reglamentario de Certificación Intercultural de Saberes Locales donde se establece el procedimiento para la Certificación Intercultural de Saberes Locales, su implementación en los CRU*s y SUL*s, y municipios que lo soliciten, potenciando las competencias de las regiones provinciales.

El Honorable Consejo Universitario con Resolución No. 352/2012 aprueba que el IDRU – CCI en coordinación con las unidades académicas, emita el certificado individual respectivo a la "Capacitación Intercultural de Temas Transversales y Certificación Intercultural de Saberes Locales", con sello de seguridad, firmas de la máxima autoridad universitaria, autoridad responsable de la unidad académica y la autoridad del IDRU – CCI.

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 067/2012 aprueba la distribución del IDH, y en su artículo octavo aprueba el funcionamiento del área desconcentrada del IDRU – CCI y los presupuestos respectivos.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario en sesión de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/141/2013, enviada por el Ing. Carlos D. España Vásquez, Vicerrector de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario, por la cual comunica que el Consejo Académico Universitario en sesión plenaria de fecha 4 de marzo del año en curso, se ha determinado recomendar la APROBACIÓN del Informe sobre Certificación Intercultural de Saberes Locales, Lengua Tacana.

Que, en aplicación a las funciones del Programa de Desconcentración Universitaria, cualquier municipio, entidad pública o privada en función de la demanda social puede solicitar la "Certificación Intercultural de Saberes Locales" donde la UMSA tenga presencia y/o cualquier lugar del Departamento de La Paz que realice la solicitud.

Que, la UMSA tiene la potestad para que las Unidades Académicas e Institutos de Investigación implementen y otorguen "Certificación Intercultural de Saberes Locales", en coordinación con el IDRU – CCI, en los CRU*s y SUL*S.

Que, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) y la UMSA en fecha 7 de diciembre de 2011, el CIPTA solicitó a la M.Sc. Teresa Rescala Nemtala, Rectora de la UMSA, la Certificación Intercultural del Idioma Tacana para los hablantes de las diferentes comunidades asentadas en la Provincia Abel Alurralde, Norte Amazónico del Departamento de La Paz.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 140/2013 ---------- Pág. 2.-

Que, el IDRU – CCI, en coordinación con el Programa Integral Biológico Turístico Jardín Botánico PIBT-JB y la Carrera de Lingüística e Idiomas firmó un memorándum de entendimiento institucional para la ejecución y desarrollo de la Certificación Intercultural de la Lengua Tacana, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 10 del Manual Reglamentario de Certificación de Intercultural de Saberes Locales. Asimismo, ha convocado mediante diferentes medios de comunicación el mencionado evento en los municipios de San Buenaventura e Ixiamas de la región del norte amazónico; organizando y desarrollando la Certificación Intercultural de la Lengua Tacana en la localidad de Tumupasa el 5 de octubre de 2012.

Que, de acuerdo al artículo 14 del "Manual Reglamentario de Certificación Intercultural de Saberes Locales", aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 484/2011, se ha conformado el Comité Técnico Evaluador, procediendo a la evaluación in sitio, mismo que elevó un informe técnico donde se especifica que aprobaron a 32 de los 51 participantes inscritos de las diferentes comunidades de los municipios de San Buenaventura e Ixiamas de la provincia Abel Iturralde.

Que, de acuerdo al artículo 13 del "Manual Reglamentario de Certificación Intercultural de Saberes Locales" es necesario emitir la Resolución respectiva del Honorable Consejo Universitario previa aprobación del Consejo Académica Universitaria para la emisión de los respectivos certificados.

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión de la fecha, ha tomado conocimiento sobre el informe del CAU remitido por el IDRU – CCI sobre la base de los informes del Comité Técnico Evaluador conformado por representantes de la Carrera de Lingüística e Idiomas y representes del CIPTA, donde se adjunta la nómina de aprobados, ha resuelto dictar la presente Resolución

POR TANTO
SE RESUELVE:

Artículo Primero. **APROBAR** el proceso de certificación del idioma Tacana en sus dos fases de conocimiento: Experto en el Lenguaje Escrito y Verbal del Idioma Tacana, y Experto en el Lenguaje Verbal del Idioma Tacana, según el informe del Comité Técnico Evaluador conformado por, Univ. Nelo Gonzales Marupa, Presidente y representante de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Universidad Mayor de San Andrés; Sr. Lucio Beyuma Chao, Vicepresidente; Sr. Marcial Medina Alazar, vocal1, representante de la Comunidad Tacana respectivamente, y la Lic. Filomena Miranda Casas, vocal 2 en representación de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la UMSA.

Artículo Segundo. **INSTRUIR** al IDRU – CCI, elaborar, imprimir y extender el certificado respectivo de Experto en el Manejo Oral y Escrito y Experto en el Manejo Oral de la Lengua Tacana con numeración correlativa, registro y organización de archivo, donde se encuentre la documentación con los respaldos y resguardos necesarios.

Artículo Tercero. De acuerdo a informe adjunto del Comité Técnico Evaluador, se aprueba la evaluación intercultural de saberes en el idioma Tacana con la denominación de: Experto en el Manejo Oral y Escrito y Experto en el Manejo Oral de la Lengua Tacana a las treinta y dos personas aprobadas más dos adicionales para los expertos que conformaron el Comité Técnico Evaluador, en representación de la comunidad Tacana. Por tanto, los beneficiados son los siguientes señores(as):

DENOMINACIÓN COMO "EXPERTO EN EL MANEJO ORAL Y ESCRITO A":

1. Julio A. Marupa Cartagena
2. Margarita Quenevo Chao
3. Rovert Beyuma Cartagena
4. René Mamio Gonzales
5. Belisario Racua Amutari
12. José Macuapa Umaday
13. Sandra Cartagena Chuqui
14. Siro A. Gonzales Beyuma
15. Margot Z. Bravo Guari
16. Oscar Dávila Herbas

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 140/2013 ---------- Pág. 3.-

6. Siria H. Guari Cartagena
7. Rolando Marupa Cartagena
8. Candelaria Marupa Amutari
9. Alberto Moscoso López
10. Leonardo Marupa Amutari
11. Teodoro Beyuma Lurisi
17. Lucio Beyuma Chao
18. Prudencio Arahona
19. Heladio Chao Lurisi
20. Gladys Ivaguari Quenevo
21. Oliver M. Chao Cartagena
22. Alisa M. Chao de Terrazas

DENOMINACIÓN COMO "EXPERTO EN EL MANEJO ORAL A":

1. Marcial Medina Alcazar
2. Constantino Beyuma Lurisi
3. Valentina Marupa Marupa
4. Casilda Cartagena Cuagera
5. Fidel Ecueibari Ramírez
6. Silvestre Chao Mapo
7. Justo Donald Terrazas
8. Rosa Serato Dumay
9. Humberto Beyuma Chao
10. Héctor Cartagena Navi
11. Josefina Marupa Bate
12. Candelaria Chui Duri

Artículo Cuarto. De acuerdo al artículo 11 del Manual Reglamentario de Certificación Intercultural de Saberes Locales, el certificado de la certificación intercultural será extendido con sello de seguridad y firmas de la máxima autoridad universitaria, la autoridad responsable de la unidad académica y la autoridad del IDRU – CCI, que en este caso están representadas por: M.Sc. Teresa Rescala Nemtala, Rectora de la Universidad Mayor de San Andrés, Lic. Virginia Coronado Conde, Directora de la Carrera de Lingüística e Idiomas y el Lic. Carlos Rolando Enriquez, Jefe del Instituto de Desconcentración Regional Universitaria, Capacitación y Certificación Intercultural (IDRU – CCI).

Artículo Quinto. Para acceder al certificado de "Certificación Intercultural de Saberes Locales", el beneficiario debe depositar a la cuenta oficial área desconcentrada del IDRU – CCI, el monto único de Bs. 50.- (CINCUENTA 11/100 BOLIVIANOS) por beneficiario, monto establecido en el artículo tercero de la Resolución 352/2012, que servirán para gastos administrativos, operación, registro contable y control posterior.

Artículo Sexto. Instruir a las unidades administrativas coadyuvar en las gestiones administrativas para las respectivas firmas de las autoridades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. Teresa Rescala Nemtala
RECTORA

Lic. Germán E. Montaño Arroyo
SECRETARIO GENERAL a.i. UMSA

IDRU-CCI/CRER/*/kac.

ANEXO 2

PACTO POR LA VIDA Y EL TERRITORIO ENTRE EL CONSEJO INDIGENA DEL PUEBLO TACANA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Firma pacto por la vida

Los pueblos indígenas y originarios de las tierras bajas de Bolivia, desde las décadas del 70 y 80, se han organizado defendiéndose de las políticas públicas de avasallamiento de sus territorios, recurriendo a la denuncia pública y finalmente a la resistencia, contra empresarios de la madera y hacendados que beneficiados con dotaciones inmensas por los Gobiernos de Turno, han ignorado la presencia y el derecho de las población indígena.

En la década del 90 la gran marcha de los pueblos indígenas por el "Territorio y Dignidad" hacia la Paz, capital política del Gobierno, tuvo un gran significado para la sociedad nacional y el Estado, al visibilizarse demandando los derechos a la vida digna que los diferentes pueblos de las tierras bajas exigían. Tuvieron que realizarse 4 marchas más, para la conquista de sus derechos, consolidándose los polígonos de tierras demandadas al Estado, con el saneamiento de las Tierras Comunitarias de Origen TCO.

El pueblo Tacana después de 7 años de gestión, consolidó su territorio, dándole el derecho a la defensa y gestión territorial, basado en su forma tradicional del manejo sostenible del bosque, la vida social de equilibrio con la naturaleza, manteniendo los recursos renovables acorde a sus usos y costumbres; siendo esta, la mejor defensa integral del bosque y de su hábitat.

La UMSA desde la década del 80 a través de sus institutos y unidades académicas, incursiona en investigaciones sobre temas medioambientalistas, dando respuesta a la sociedad y al Estado para que asuma políticas públicas de defensa de la biodiversidad y de los derechos de los pueblos de las tierras bajas. Al alojar en los predios universitarios a los marchistas indígenas, se abrió nuevos escenarios de interacción social, donde investigadores y estudiantes se solidarizaron, abriendo un abanico de temas de estudio para comprender mejor la problemática de los marchistas.

Reunión en la Casa Grande de Tumupasa

Son muchos trabajos, tesis, investigaciones, que se han producido, sin embargo, falta consolidar la investigación multidisciplinaria integral, para aportar mejor a la comprensión de la vida social de los pueblos amazónicos, particularmente del norte paceño. Para ello hemos apostado como institución académica apoyar el desarrollo sustentable en la región amazónica, contamos con el Programa Integral Biológico Turístico- Jardín Botánico PIBT-JB en Tumupasa, la Desconcentración Académica en

los municipios de San Buenaventura e Ixiamas y varios proyectos de las facultades e institutos que implementan con recursos propios, del IDH, de la cooperación sueca ASDI y otros.

El pueblo Tacana en su constante defensa de su territorio y el derecho a la vida con dignidad está constantemente movilizada por la defensa de su tierra y territorio, la UMSA se identifica con sus principios y postulados toda vez que la conservación, la investigación, el desarrollo sustentable, el reconocimiento de sus saberes y usos del manejo integral del bosque, beneficia a las comunidades indígenas, a las futuras generaciones y por ende al pueblo boliviano en su conjunto.

Este pacto por la vida y el territorio es un compromiso conjunto de apoyarse mutuamente, ante cualquier atropello del territorio indígena que venga de otras entidades privadas y públicas que afecte o altere lo conquistado y consolidado durante tanto tiempo.

No podríamos quedarnos indiferentes sin reconocer a todos los compañeros indígenas y militantes que han ofrendado sus vidas por la defensa de su territorio; honrar la memoria de los caídos por esta causa justa, es también la causa fundamental que nos alientan sinceramente comprometernos a trabajar por una sociedad más justa, equitativa y donde los derechos humanos sea igual para todos sin exclusiones y particularmente de los pueblos indígenas.

Entregade presente simbólico de parte del CIPTA

Por los antecedentes mencionados el Dr. Waldo Albarracín, Rector de la UMSA y el Sr. Nicolás Cartagena, Presidente del CIPTA firman el presente pacto por la "vida y territorio" en representación de la comunidad universitaria de docentes, estudiantes y del pueblo tacana respectivamente, adhiriéndose autoridades universitarias, dirigentes estudiantiles, comunidad universitaria , autoridades locales, dirigentes sociales, población local y nacional en general, corriendo las firmas a partir de la fecha.

Es dado en la localidad amazónica de Tumupasa del Municipio de San Buenaventura el día 14 de Junio del 2013.

Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR UMSA

Sr. Nicolás Cartagena
PRESIDENTE CIPTA

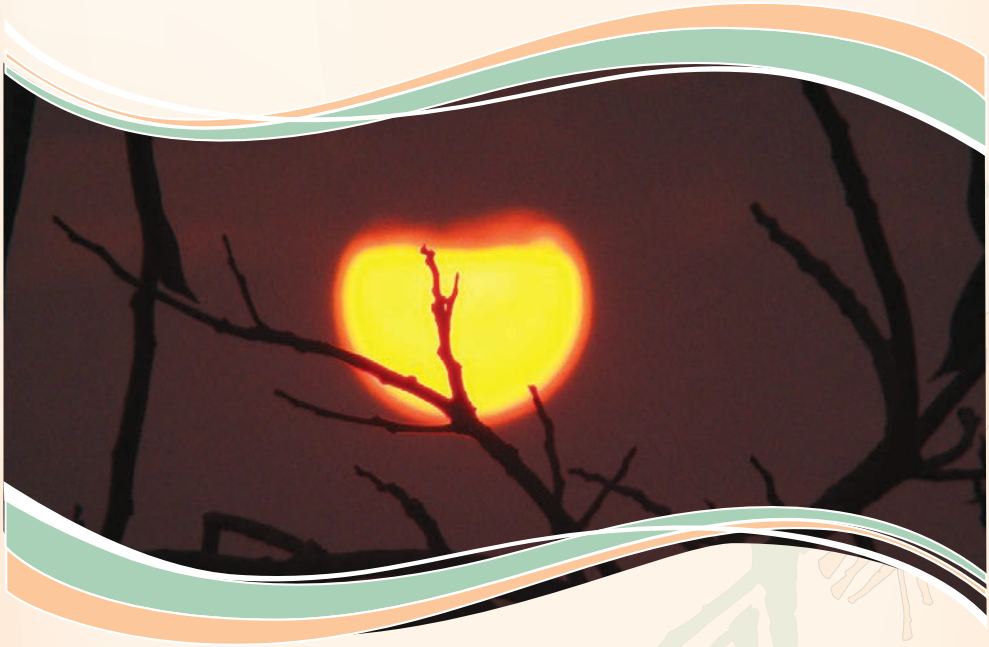

UMSA - PROGRAMA INTEGRAL BIOLÓGICO TURÍSTICO JARDÍN BOTÁNICO PIBT-JB
La Paz: Av. Villazón N° 1957, Edif. Vivieros Piso 9, Oficina 9D,
Telf: 591(2) 2612284 - Fax: 591 (2) 2124976
E-mail: PIBT-jardinbotanico@hotmail.com
Tumupasa: Planta Baja Edificio de la Sub Alcaldía de Tumupasa, Plaza Principal